

**Puesto:** Coordinación de Análisis y Opinión Técnica.

- Coordinar con las áreas responsables la información para la elaboración de los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la obra pública en cualquiera de sus modalidades;
- Coordinar la revisión financiera de las estimaciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas;
- Coordinar con las áreas responsables ejecutoras, la consideración de la información actualizada necesaria para el soporte técnico normativo administrativo para la adecuada elaboración de los papeles de trabajo necesarios para la revisión financiera de las estimaciones de obra pública;
- Regularizar periódicamente las actualizaciones de la información técnica, normativa, administrativa y operativa inherente a la obra pública, a fin de tener un control interno;
- Establecer acciones que permitan el análisis y cálculo de los precios unitarios, mediante la información emitida por instituciones públicas y privadas, para la consulta, integración y actualización continua en la carpeta de Precios Unitarios Obra;
- Validar las acciones sobre la elaboración de dictámenes de los tabuladores de costos, horarios, mano de obra y materiales que integren los precios unitarios adicionales, actividades y servicios; emitida por instituciones públicas y privadas;
- Coordinar la información sobre las deducciones aplicables en los formatos de origen de las estimaciones y convenidas en el contrato, a fin de que se efectúen de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables a la materia;

Página 22 de 128

MANUAL  
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO  
OBREGÓN

- Verificar que el proceso del envío de las estimaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas sea llevado a cabo para el trámite del pago, con el propósito de que se efectúe de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley;
- Coordinar las acciones para recabar las cotizaciones sobre el análisis de precios unitarios fuera del Tabulador General de Precios Unitarios, a fin de comparar los precios sobre los materiales que se desean adquirir, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.